



LXII LEGISLATURA  
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO



REGISTRO DE PARTICIPANTES AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES  
DE LA LICITACION PLEJ-LXII-040-2020

LICITACION PÚBLICA LOCAL PLEJ-LXII-040-2020 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET"				FECHA
				01/07/2020
	HORA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	DATOS DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1	11:45	TELEFONOS DE MEXICO SAB CV	ADIN SALVADOR JUANPEZ CEBALLOS	
2	11:46	<del>AXTEL SAB DE MEXICO</del> AXTEL SAB DE CV	Manuel Quintanar Lopez	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

El Congreso del Estado de Jalisco, con domicilio en Avenida Hidalgo # 222, colonia Centro en Guadalajara, Jalisco, Código Postal 44100, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa que el tratamiento que se les dará a los mismos es únicamente para los trámites, servicios y actividades afines que realiza éste sujeto obligado; hacemos de su conocimiento que el aviso de privacidad integral se encuentra publicado en la página de internet [www.congreso.jalisco.gob.mx](http://www.congreso.jalisco.gob.mx)

CIERRE DE REGISTRO 11:50 HRS.



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/040/2020  
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET”**

**APERTURA.** En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:32 horas del día 01 de julio del 2020 dos mil veinte, en las oficinas que ocupa el Congreso del Estado, con domicilio en Av. Hidalgo No. 222 Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación PLEJ-LXII-040-2020, denominada: “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET” se hace constar la presencia de las siguientes personas:

**ASISTENTES.** **Lic. Norberto Vidaurri Coronado**, en representación del Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones; **L.C.P. Mario López Santiago**, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, y **Francisco Villaseñor Ruíz Velasco**, en representación del área requirente.

**También se hace constar la presencia de los siguientes proveedores interesados:**

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>REPRESENTANTE</b>
Teléfonos de México S.A.B. de C.V	Adin Salvador Juárez Ceballos
Axtel S.A.B. de C.V.	Manuel Quintanar López

**DESARROLLO.** Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen este procedimiento de adquisición, y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

----- PREGUNTAS Y RESPUESTAS -----

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**

**PREGUNTA 1**

Pág 21, Anexo 1, Partida 1 Enlace de Internet Simétrico con velocidad de 200 Mbps, Cantidad 1.  
Partida 2 Enlace de Internet Simétrico con velocidad de 10 Mbps, conectado a diferente central que el enlace de 200 Mbps.

Debido que la Convocante solicita un enlace de Internet Simétrico de 200 Mbps (Partida 1) y un enlace de Internet Simétrico de 10 Mbps (Partida 2) conectado a diferente central que del enlace de 200 Mbps. ¿Es correcto asumir que el enlace de 200 Mbps que se solicita en la Partida 1, fungiría como PRINCIPAL; mientras que el de 10 Mbps (Partida 2) fungiría como el SECUNDARIO, toda vez que la conexión sea a distinta central del que se dé con el principal de 200 Mbps?

R.- Es correcta la apreciación, el objetivo de solicitarlo de diferente central es para fines de redundancia en caso de fallo del enlace principal.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/040/2020  
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET”**

**PREGUNTA 2**

En caso de que la pregunta anterior sea contestada afirmativamente, ¿es correcto asumir que ambos enlaces se estarían entregando en el mismo domicilio?

De lo contrario, favor de indicar los domicilios de entrega de cada uno de los servicios de Internet Simétrico de 200 Mbps e Internet Simétrico de 10 Mbps.

R. Ambos enlaces se entregarán en Av. Hidalgo 222, Col. Centro

**PREGUNTA 3**

En caso de que los servicios de 200 Mbps y 10 Mbps vayan a operar como PRINCIPAL y SECUNDARIO (Redundante) respectivamente. ¿Es correcto asumir que la configuración que se presentaría con este escenario es del tipo ACTIVO-PASIVO (Standby); teniendo así, que el enlace de Internet Dedicado de 200 Mbps quedaría operando como ACTIVO; mientras que el enlace de Internet Dedicado de 10 Mbps quedaría operando como PASIVO (Standby)?

De lo contrario, favor de indicar detalladamente cómo está esperando que operen éstos enlaces.

R. Los 2 enlaces se conectarán como una red SD-WAN por medio de un dispositivo con el que ya contamos en el Congreso por lo que deben estar en modo Activo-Activo.

**PREGUNTA 4**

En caso de que los servicios se vayan a entregar en distintos domicilios, y éstos a su vez vayan a operar como PRINCIPAL y SECUNDARIO (Redundante), es importante señalar que se requerirá que estos mantengan una conexión vía LAN (Local Access Network) entre ellos, para poder detectar cuando el enlace principal se ha caído y por ende el secundario pueda entrar en operación. Por lo que, ¿es correcto asumir que la Convocante cuenta con un enlace de fibra de su propiedad y bajo su responsabilidad entre ambos domicilios, lo cual haga que se vean ambos sitios como una misma red Local (LAN)?

R. Efectivamente contamos ya con un enlace de Fibra de nuestra propiedad con lo que ambos enlaces se ven dentro de la misma LAN

**PREGUNTA 5**

En caso de que los servicios solicitados en la Partida 1 y 2 sean independientes uno del otro; es decir, que el enlace de Internet de 200 Mbps no funja como principal del de 10 Mbps, ¿la Convocante podría explicar de manera detallada el requerimiento que necesita en la Partida 2, pensando que está indicando que se trata de un enlace de Internet Dedicado para redundancia, con conexión a diferente central que el enlace principal?, entonces, ¿quién es el principal y en dónde está ubicado?

R. La conexión para redundancia se configurará por parte de personal de Informática del Congreso, para efectos de contratación son independientes un enlace del otro.

**PREGUNTA 6**

¿Es correcto asumir que la Convocante cuenta con todas las facilidades de infraestructura auxiliar para la entrega de los enlaces en ambos domicilios, tales como: acometida del límite del predio al Site, canalización o ductería de la acometida al Site de Telecomunicaciones, espacio suficiente en rack, energía eléctrica regulada e ininterrumpida y tierra física?

R. Afirmativo

**PREGUNTA 7**

Pág 21, Anexo 1, Partida 1 y 2.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/040/2020  
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET”**

<p>¿Es correcto asumir que de acuerdo a la solicitud de Internet Simétrico de las Partidas 1 y 2, se deben de integrar como parte del servicio los equipos enrutadores CPE para cada uno de los enlaces solicitados? R. Afirmativo</p>
<p><b>PREGUNTA 8</b> Pág 21, Anexo 1, Partida 1 y 2. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa ¿Podría la convocante dar las especificaciones mínimas de los CPEs? R. Las especificaciones que el licitante considere adecuadas para otorgar los servicios con los requisitos de velocidad y calidad solicitados en las bases</p>
<p><b>PREGUNTA 9</b> Pág 21, Anexo 1, Partida 1 y 2. ¿Es correcto asumir que dentro de las 4 direcciones IP que se solicitan para cada uno de los servicios, se integran las direcciones de cabecera (subnet cero) y Broadcast, quedando 2 utilizables en cada servicio? R. Deberán quedar al menos 4 direcciones utilizables para cada enlace</p>
<p><b>PREGUNTA 10</b> Pág 21, Anexo 1, Partida 1 y 2. En caso de que los servicios de Internet Simétrico de 200 y 10 Mbps solicitados en cada una de las partidas, sean independientes; en donde incluso cada uno de éstos se deba entregar en domicilios diferentes. ¿Es correcto asumir que la disponibilidad de cada uno de los servicios podrá ser del 96.7% mensual? R. En las bases se especifica que la disponibilidad deberá ser mínimo de 98.9% en cada uno de los enlaces.</p>
<p><b>PREGUNTA 11</b> DICE: "Pérdida de paquetes menor a 1%". ¿Es correcto asumir que este valor al que se refiere la Convocante es dentro del Backbone de la Licitante? R. Es correcto</p>
<p><b>PREGUNTA 12</b> Se le solicita a la Convocante que debido a que no señala el Tiempo de Entrega de los servicios, en su documento de Bases, éste se brinde de al menos 8 semanas a partir de la firma de contrato, teniendo en consideración que por el tipo de servicio que solicita, esto conlleva construcción de infraestructura para la entrega de enlace(s). ¿Se acepta la solicitud? R. No se acepta, El tiempo de entrega de los servicios deberá ser de 30 días naturales a partir de la adjudicación</p>
<p><b>PREGUNTA 13</b> Pag. 2, Capítulo IV. Especificaciones de lo Adquirido, punto 2. DICE: "Se aclara que la contratación derivada de este proceso abarcará el presente ejercicio fiscal". Se solicita a la Convocante confirmar si la fecha de término de los servicios será el 31 de diciembre del presente R. Es por 12 meses a partir de la firma del contrato.</p>
<p><b>PREGUNTA 14</b> Pag. 2, Capítulo IV. Especificaciones de lo Adquirido, punto 3. DICE: "La totalidad de los bienes o servicios objeto de la presente licitación, podrán ser mediante abastecimiento simultáneo.". ¿Es correcto entender que si un solo proveedor tiene las condiciones técnicas</p>

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/040/2020  
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET”**

para poder ofrecer los servicios de las 2 partidas, entregando por diferente central, éste podrá ser adjudicado en ambas partidas, siempre y cuando también se de por cumplido lo especificado en el apartado XI Criterios de Adjudicación?

R. Es correcto, ambas partidas podrán ser o no adjudicadas a un mismo proveedor.

**PREGUNTA 15**

Pag. 3, Capítulo VI. Idioma

DICE: “El idioma en que se presentará toda la documentación relacionada con la presente Licitación es el español, así como los folletos y fichas técnicas ofertadas por el participante”. ¿Es correcto entender que dado que este concurso está referido a un Servicio, no aplica la entrega de folletos y fichas técnicas?

R. Es correcto, no aplica la entrega de folletos o fichas técnicas

**PREGUNTA 16**

Pg. 4, Capítulo VIII Obligaciones generales de los participantes, inciso 10)

DICE: “Cuando el participante sea FABRICANTE deberá presentar Carta en la que así lo manifieste y además la descripción de los productos respaldados por su empresa. En caso de que el participante sea DISTRIBUIDOR deberá presentar el documento que así lo acredite otorgada por la persona facultada para ello”. Debido a que ésta Licitación refiere a servicios de Internet, los cuales son otorgados por ISP (Internet Service Provider ó Proveedores de Servicio de Internet, por su traducción al español). ¿Es correcto asumir que lo descrito en este punto, como solicitud para Fabricante ó Distribuidor, no aplica para éste concurso? De lo contrario, favor de aclarar qué requiere que se entregue en este punto.

R. No aplica para este proceso.

**PREGUNTA 17**

Pág 8, Bases, inciso D. Contenido, sub-inciso h

¿Es correcto entender que para dar cumplimiento con la descripción detallada de los bienes y/o servicios este podrá presentarse en formato libre, atendiendo las especificaciones mencionadas en el Anexo 1?

R. Sí, es en formato libre.

**PREGUNTA 18**

¿Es correcto asumir que la Convocante será responsable de mantener la continuidad de servicios actuales, hasta que el concursante ganador entregue los nuevos servicios?

R. Es correcto

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/040/2020  
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET”**

**PREGUNTA 19**

Pg. 13, Capítulo XIX. Requisitos y forma de pago, Punto 2.

DICE: “El pago se realizará mediante cheque o transferencia bancaria electrónica en Moneda Nacional, conforme se realice cada entrega...”. Debido a que para efectos de pago se debe presentar la orden de compra, la factura y la carta de entera satisfacción:

¿Es correcto entender que el pago de la totalidad de los servicios se realizará en una sola exhibición por el monto total del contrato?

En caso de que los pagos se realicen de forma mensual, ¿será necesario presentar cada mes la orden de compra y la carta de entera satisfacción?

En caso contrario favor de aclarar.

R. Es correcto, se deben presentar los documentos en cada expediente de pago.

**PREGUNTA 20**

Página 25 ANEXO TECNICO. PROPUESTA ECONOMICA.

Se solicita a la convocante detallar que datos se requiere en las siguientes puntos:

Unidad de Medida

Precio Unitario (¿Renta Mensual?)

Condiciones de Pago

Tiempo de Entrega

Garantía

R.

Unidad de Medida – se refiere a servicio

Precio Unitario (¿Renta Mensual?) – renta mensual

Condiciones de Pago – Días de crédito

Tiempo de Entrega –Tiempo en que podrán estar prestando el servicio, una vez adjudicado.

Garantía – En este caso es “de cumplimiento”.

**PREGUNTA 21**

CAPÍTULO IV. ESPECIFICACIONES DE LO ADQUIRIDO, Numeral 2, Página 2. Se solicita a la Convocante nos indique el periodo de vigencia de prestación de los servicios materia de la presente Licitación.

R. Por 12 meses a partir de la firma del contrato.

**PREGUNTA 22**

CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, Página 3. Se solicita a la Convocante confirme que, cuando requiera la presentación de documentos originales, los licitantes podrán presentar copias certificadas de los mismos ante notario público, en el entendido que las copias certificadas tiene el mismo valor probatorio que los documentos originales.

R. Es correcto.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/040/2020  
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET”**

**PREGUNTA 23**

CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, Numerales 1 al 13. Páginas 3 a 6. Se solicita a la Convocante confirme que, para el caso de que se presente una propuesta conjunta, bastará con que el representante común de la participación conjunta entregue los documentos a que se refiere el Capítulo VIII de las bases.

R. Si, siempre y cuando en la propuesta especifiquen que se hará de manera conjunta y quién sería el representante de dicha sociedad o asociación.

**PREGUNTA 24**

CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, Numeral 3, A PERSONAS MORALES, Inciso a), Página 3, Se solicita a la Convocante confirme que los Licitantes podrán comprobar las reformas o modificaciones realizadas a sus estatutos sociales a través del original o copia certificada de la Escritura Pública donde conste la compulsión de los estatutos, la cual esté debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, en virtud de que dicho documento contiene de manera detallada y sucinta todas las modificaciones realizadas desde su constitución y hasta la fecha.

R. Se acepta, en copia simple y original o copia certificada para su cotejo, misma que será devuelta en el acto de apertura de proposiciones.

**PREGUNTA 25**

CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, Numeral 3, A PERSONAS MORALES, Inciso b), Página 3, Se solicita a la Convocante confirme que los Apoderados/Representantes legales de los licitantes podrán comprobar que cuentan facultades para suscribir la propuesta a través de un Poder Especial para Actos de Administración en Materia de Licitaciones, Adjudicaciones, Invitaciones y Concursos.

R. Si, se confirma, y también se podrá de acuerdo a las bases, con poder para actos de administración.

**PREGUNTA 26**

CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, Numeral 5, Página 3, Se solicita a la Convocante confirme que, para el caso de que se presente una propuesta conjunta, bastará con que el representante común de la participación conjunta, exhiba copia simple de constancia de estar inscrito y actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Jalisco?

R. Se confirma.

**PREGUNTA 27**

CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, Numeral 10, Página 4. Se solicita a la Convocante confirme que, en virtud de que la presente licitación corresponde a servicios y no a bienes, no será necesaria la entrega de las cartas de fabricante y distribuidor a que se refieren los presentes apartados?

R. Se confirma, dichos documentos no aplican para este proceso.

**PREGUNTA 28**

CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, Numeral 12, Página 4. Se solicita a la Convocante confirme que, bastará con entregar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT a través de su portal de internet, en sentido positivo y vigente para tener por cumplido lo requerido en este punto?

R. Se confirma, dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a 30 días con respecto al acto de apertura de proposiciones.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/040/2020  
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET”**

**PREGUNTA 29**

CAPÍTULO IX CARÁCTERÍSTICAS DE LA PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, Numeral 1, C PERSONALIDAD JURÍDICA, Páginas 7 y 8. Se solicita a la Convocante confirme que en virtud de que la documentación solicitada en el presente apartado es idéntica a la solicitada en el CAPÍTULO VIII de las bases, bastará con la presentación de la misma en una sola ocasión la cual deberá incluirse dentro del sobre que contiene la propuesta técnica?

R. Se confirma. EL capítulo IX se refiere a la forma de entrega de las propuestas.

**PREGUNTA 30**

CAPÍTULO IX CARÁCTERÍSTICAS DE LA PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, Numeral 1, C PERSONALIDAD JURÍDICA, Incisos b) y c), Página 7 y 8. Se solicita a la Convocante confirme que, los Licitantes podrán cumplir con lo requerido en el presente punto requiriendo el Anexo 4 de las bases.

R. Apegarse al inciso c, apartado C PERSONALIDAD JURÍDICA, CAPÍTULO IX de las bases.

**PREGUNTA 31**

CAPÍTULO XV. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES OFERTADOS. Numeral 2, Página 12. Se solicita a la Convocante confirme que, las garantías a que hace referencia en el presente apartado únicamente deberán ser presentadas por el Licitante adjudicado, sin que sea necesario presentarlas en el acto de presentación y apertura de propuestas.

R. Se confirma.

**PREGUNTA 32**

CAPÍTULO XXVI.- CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. PÁG. 17. Se solicita a la Convocante confirme que para el caso de que los Licitantes decidan subcontratar a terceros para dar cumplimiento a los servicios requeridos en la presente Licitación, bastará con que se presente un escrito en la que fundamenten los motivos por los cuales se requiere subcontratar a un tercero, sirviendo la presente respuesta de Junta de Aclaraciones como autorización expresa y escrita por parte del Congreso del Estado de Jalisco?

R. El Congreso firmará un contrato con el proveedor adjudicado, quién será el responsable de la prestación del servicio, siendo irrelevante si este en algún momento decide realizar una contratación para cumplir con el contrato.

**PREGUNTA 33**

CAPÍTULO XXVI.- CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. PAG. 17. Para el caso de que la pregunta anterior sea contestada en sentido negativo, Se solicita a la convocante confirme que, el licitante podrá dar cumplimiento a los servicios requeridos en la presente Licitación Pública Local, a través de si mismo y/o sus empresas filiales y subsidiarias, en el entendido que el licitante será el único responsable frente a la convocante de las obligaciones adquiridas contractualmente en caso de resultar adjudicado.

R. El Congreso firmará un contrato con el proveedor adjudicado, quién será el responsable de la prestación del servicio, siendo irrelevante si este en algún momento decide realizar una contratación para cumplir con el contrato.

**PREGUNTA 34**

ANEXOS Se solicita a la convocante confirme que no será motivo de desechamiento de la propuesta el que los Escritos y Anexos que se integren en la propuesta sean reproducidos en los formatos que los licitantes estimen convenientes, siempre que dichos Escritos y Anexos incluyan los datos requeridos por la Convocante en los formatos propuestos en las bases. R. Se confirma.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/040/2020  
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET”**

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: OPERBES S.A. DE C.V.**

Pregunta 1.-

Página 3

Referencia: CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES

A. PERSONAS MORALES

a) Acta Original o Copia certificada ante notario público, de la escritura constitutiva de la sociedad, así como de la última acta de asamblea celebrada que la modifique. Los documentos referidos con antelación deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, lo cual, deberá comprobarse.

Pregunta:

Se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirmar que, para el caso de presentar la última acta de asamblea celebrada que modifique el acta constitutiva, mi representada cumple con el requerimiento acreditando a través de Carta expedida por el notario, donde indica que la escritura se encuentra en proceso de inscripción en el registro público de propiedad.

R: Los documentos deberán estar inscritos en el registro público de la propiedad.

Pregunta 2.-

Página 3

Referencia: CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES

B. PERSONAS MORALES Y PERSONAS FÍSICAS. y ANEXO 3.

11. Todos los participantes deberán exhibir Carta Bajo Protesta de Decir Verdad, en la que garanticen la calidad de los servicios de los servicios ofertados contra vicios ocultos del bien o servicios que ofrecen, y de los cuales se comprometa a responder por ellos, como la obligación de mantener el precio de los bienes ofertados.

Pregunta:

Se solicita amablemente a la Convocante se sirva eliminar que el proveedor adjudicado responderá por los defectos y vicios ocultos, toda vez que la Licitación Pública Local Número PLEJ/LXII/040/2020 Adquisición de Servicios de Internet tiene por objeto la contratación de servicios, por lo anterior el licitante adjudicado únicamente será responsable de la calidad de los servicios. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

R: No se acepta.

Pregunta 3.-

Página 4 a 6.

Referencia: CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES

B. PERSONAS MORALES Y PERSONAS FÍSICAS.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/040/2020  
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET”**

Pregunta:

Se le solicita amablemente a la convocante se sirva pronunciar sobre los demás documentos que establece el artículo 54 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios como necesarios. De igual manera se le solicita amablemente aclare si la falta de alguno de los documentos es o no causal de desechamiento.

R: No son necesarios, ya que el adjudicado responde por la totalidad del contrato

Pregunta 4.-

Página 5

Referencia: CAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMÍA.

Pregunta:

De conformidad con la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que es la normatividad que regula el servicio objeto de esta licitación, se hace notar a la convocante que tratándose del Agente económico Preponderante “AEP”, es decir, Teléfonos de México, S.A.B de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., sus filiales y subsidiarias, conforme a lo resuelto por el Instituto Federal de Telecomunicaciones “IFT” mediante el Acuerdo P/IFTEXT/060314/76, por el que se determinó a dichas empresas como preponderantes en el Sector de Telecomunicaciones, siendo un hecho notorio para la convocante al ser información pública que se encuentra en el portal del Instituto Federal de Telecomunicaciones en la dirección <http://www.ift.org.mx/industria/politica-regulatoria/preponderancia-telecom/resolucion-pleno-ift-determina-grupo-1>, se le solicita atentamente que, conforme a lo ordenado por la fracción XIX, inciso a), del artículo 267 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el AEP deberá presentar las tarifas de todos los servicios de manera desagregada e individualizada, y autorizadas por el IFT, debiendo agregar en su propuesta las constancias de registro de tarifas ante el IFT, pues solamente de esa manera, la convocante podrá validar que se esté cumpliendo la normatividad en materia de Telecomunicaciones.

R: Favor de apegarse al anexo 5 de las bases.

Pregunta 5.-

Página 7

Referencia: CAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMÍA.

A. ENTREGA

d) De acuerdo al dispositivo 50 fracción X de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en excepción de lo anterior, correrá a cargo de las Áreas solicitantes de los bienes y servicios a adquirir, justificar la negativa de permitir propuestas conjuntas, lo que resolverá la Unidad Centralizada de Compras, o el Comité de Adquisiciones.

Pregunta:

Se solicita a la Convocante se sirva confirmar que, para la Licitación Pública Local número PLEJ/LXII/040/2020 referente a la Adquisición de Servicios de Internet se permite la participación

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/040/2020  
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET”**

conjunta, lo anterior de conformidad con lo establecido en el los artículos 64 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 79 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

R: Se aceptan propuestas conjuntas.

Pregunta 6.-

Página 7

Referencia: CAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMÍA.

1. De conformidad con lo artículos 59 fracciones V al XI y 64 a 70 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, lo concernientes a las propuestas técnica y económica, se desarrollará de acuerdo a lo siguiente:

...

Pregunta:

Toda vez que el numeral 1 se fundamenta bajo el artículo 59 y fracciones V al XI de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirmar que, no es un requerimiento obligatorio presentar para la presentación de propuestas los escritos mencionados en las fracciones VI a la IX y que la no presentación no será motivo de incumplimiento y desechamiento de propuestas de los licitantes.

R: No se confirma. Apegarse a las bases.

Pregunta 7.-

Página 7

Referencia: CAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMÍA.

B. ACTO.

Pregunta:

De conformidad con lo dispuesto en la fracción V artículo 59 de la de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que por temas de contingencia y con la finalidad de no limitar la libre participación, se solicita a la convocante se sirva confirmar que, para participar en el acto de presentación de proposiciones, bastará presentar carta poder otorgada por apoderado legal del licitante, acompañado con copia de la identificación de quien otorgue el poder y de quien lo recibe, asimismo presente las propuestas y estas le sean recibidas por la Convocante.

R: Se confirma.

Pregunta 8.-

Página 12

Referencia: CAPÍTULO XIV. RECIBO DE FALLO Y CONTRATO

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/040/2020  
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET”**

Pregunta:

- i.-Se solicita amablemente se sirva confirmar que, en el Acto de Junta de Aclaraciones se proporcionará el modelo de contrato, lo anterior toda vez que forma parte integral del contenido de las bases y este debe ser analizado por los licitantes participantes
- ii. Derivado de la pregunta anterior, se solicita se lleve a cabo una segunda junta de aclaraciones con el fin de poder realizar preguntas sobre las dudas que surjan respecto del análisis que se realice al modelo de contrato.

R: El modelo de contrato le será enviado a quien lo solicite al correo [concursosplej@congresoal.gob.mx](mailto:concursosplej@congresoal.gob.mx), al cual no se le podrán hacer modificaciones.

Pregunta 9.-

Página 12

Referencia: CAPÍTULO XIV. RECIBO DE FALLO Y CONTRATO

Pregunta:

Se solicita amablemente a la Convocante se sirva precisar la fecha (día/mes/año) de inicio y término del instrumento jurídico, así como la fecha (día/mes/año) de inicio y término de la prestación del servicio.

R- No es posible proporcionar dicha información.

Pregunta 10.-

Página 12

Referencia: CAPÍTULO XV. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES OFERTADOS

2.- Los proveedores adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) el monto total de la orden de compra, I.V.A. incluido, a través de una fianza que deberá contener el texto del Anexo 3 de las presentes Bases, de cheque certificado a través de billete de depósito tramitado ante la recaudadora estatal; o bien, en especie, cuando las características del bien así lo permitan. Igualmente deberán constituir una garantía, de por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la orden de compra I.V.A incluido, a través de los medios antes señalados.

Pregunta:

Se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirmar que la garantía solicitada la cual se debe constituir por el de por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la orden de compra I.V.A incluido, no aplica para el procedimiento de la Licitación Pública Local número PLEJ/LXII/040/2020, toda vez que no se establece en el artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo anterior se solicita eliminar el requisito de las bases debido a que no aplica por no contar con fundamento legal que lo establezca.

En caso de ser negativa la respuesta, se solicita amablemente a la Convocante se sirva precisar el

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/040/2020  
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET”**

objeto por el cual el proveedor adjudicado deba constituir una garantía por el de por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la orden de compra I.V.A incluido adicional a la garantía de cumplimiento por el 10% (diez por ciento) y confirmar bajo que fundamento legal se establece esta solicitud.

R. Se confirma, no aplica.

Pregunta 11.-

Página 12

Referencia: CAPÍTULO XV. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS BIENESES OFERTADOS

3.- En caso de que la garantía se realice a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional a favor del Congreso del Estado de Jalisco y deberá presentarse previo a la entrega de la orden de compra o contrato en la Unidad Centralizada de Compras...

Pregunta:

Toda vez que el contrato es necesario para la tramitación de la fianza, se le solicita amablemente a la convocante se manifieste a favor de que ésta se entregue dentro de los 10 días posteriores a la formalización del contrato.

R. La fianza se puede tramitar con fallo y/u orden de compra.

Pregunta 12.-

Página 13

Referencia: CAPÍTULO XIX. REQUISITOS Y FORMA DE PAGO

2.- El pago se realizará mediante cheque o transferencia bancaria electrónica en Moneda Nacional, conforme se realice cada entrega y en caso de haberse otorgado anticipo haciendo la amortización del mismo en cada pago y de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Jefatura de egresos.

Pregunta:

Toda vez que las condiciones de pago no están totalmente establecidas en las bases se le solicita amablemente a la convocante se sirva establecer si el pago al proveedor se realizará dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva en los términos del artículo 87 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

R. Los días de crédito forman parte de la propuesta económica del licitante.

Pregunta 13.-

Página 15

Referencia: CAPÍTULO XXI. SANCIONES

Pregunta:

Toda vez que la presente licitación versa sobre la contratación de servicios y la información proporcionada por la convocante respecto a las Penas Convencionales no está totalmente establecida, se le solicita amablemente a la convocante se sirva aclarar si éstas deberán determinarse en función de lo establecido en los artículos 76 fracción XV de la Ley de Compras

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/040/2020  
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET”**

<p>Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 107 de su Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, asimismo se solicita precias los términos, condiciones y métricas de aplicación. R. Dichas sanciones son establecidas en el contrato con apego a la normatividad aplicable. Derivado de la respuesta a la pregunta anterior, se solicita se lleve a cabo una segunda junta de aclaraciones con el fin de poder realizar preguntas respecto de las respuestas que de la Convocante.</p> <p>R. No es necesario realizar una segunda junta de aclaraciones.</p>
<p>Pregunta 14.- Numeral 13, cuadro 5, página 4 Numeral 13, cuadro 5, página 4.- Se solicita a la convocante confirme que se aceptará el comprobante del trámite de actualización del padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Jalisco, sin ser motivo de descalificación.</p> <p>R. Si se acepta.</p>
<p>Pregunta 15.- Capítulo XVII, fecha, lugar y condiciones de entrega, Página 13.- Se solicita a la convocante pueda proporcionar el periodo de implementación de los servicios, para que los licitantes participantes tengamos la posibilidad de contar con un panorama más claro de cumplimiento en la entrega de los servicios y no incurrir en penalizaciones.</p> <p>Así mismo nos pueda aclarar cuál es el periodo de vigencia de contrato.</p> <p>R. 12 meses a partir de la firma del contrato.</p>
<p>Pregunta 19.- Capítulo XXI, Sanciones, página 15.- Se solicita a la convocante aclare cuál será la fecha de entrega de los servicios, ya que no se especifica en las bases de licitación.</p> <p>R. Entrega a más tardar a los 30 días naturales a partir de la fecha de adjudicación</p>
<p>Pregunta 20.- Capítulo XVII, fecha, lugar y condiciones de entrega, Página 13.- Se solicita a la convocante especificar el domicilio de entrega de los servicios</p> <p>R.- Ambos enlaces se entregarán en Av. Hidalgo 222, Col. Centro</p>
<p>Pregunta 21.- Capítulo XVII, fecha, lugar y condiciones de entrega, Página 13.- Se solicita a la convocante especificar si los servicios se pueden entregar por fibra óptica o por microondas</p> <p>R. Se aceptan cualquiera de los 2 medios mencionados para la entrega del servicio.</p>
<p>Pregunta 22.- Capítulo XVII, fecha, lugar y condiciones de entrega, Página 13.- Se solicita a la convocante especificar el periodo de contratación de los servicios</p> <p>R. Responde Compras (Se sugiere que la vigencia sea al menos por 12 meses)</p>

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/040/2020  
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET”**

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: AXTEL S.A.B DE C.V.**

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

1.-

Página: 10 de 25

Numeral: Capítulo XI. Criterios de Adjudicación, numeral 2.

Referencia: 2. Sólo debe adjudicarse a quien cumpla los requisitos establecidos en las presentes Bases y sus Anexos.

Pregunta: Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que la adjudicación se realizará por partida.

R: Se confirma, es por abastecimiento simultáneo.

2.-

Página: 9/25

Numeral: Capítulo X

Referencia: "... se podrá calendarizar un programa de visitas a los participantes a los lugares que sean pertinentes, asistiendo a ella, el personal técnico asignado por dicha área, así como un representante

del Órgano Interno de Control, con el fin de que se asegure la existencia de las mejores condiciones de

adquisición en todos aquellos puntos o temas que la propia área requirente exponga hasta antes de la conclusión del acto de apertura de propuestas, lo que deberá hacer".

Pregunta: Solicitamos a la Convocante proporcione el calendario de visitas aplicable sólo al licitante

ganador y mencione los temas que desea revisar en la visita.

R. No aplican visitas para este proceso de adquisición.

3.-

Página: 7 de 25

Numeral: Capítulo IX. Características de las propuestas técnica y económica, apartado C. Personalidad Jurídica, inciso d)

Referencia: d) Para el cumplimiento de lo anterior, deberá utilizarse el formato inserto en el Anexo Técnico 4 de las bases

Pregunta: ¿Es correcto entender que, para el llenado del formato, se deberá hacer referencia únicamente al número de testimonio público, fecha, Notaria y nombre del notario, según corresponda?

R- Es correcto.

4.-

Página: 3 de 25

Numeral: CAPITULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES. A PERSONAS MORALES

Referencia: a) Acta Original o Copia certificada ante Notario Público, de la escritura constitutiva de la

sociedad, así como, de la última acta de asamblea celebrada que la modifique. Los documentos

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/040/2020  
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET”**

referidos con antelación deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, lo cual, deberá comprobarse.

Pregunta: Sirva confirmar la Convocante, que para cumplir con este requerimiento bastará con presentar acta constitutiva y acta compulsada del licitante (donde se enlistan las modificaciones y/o reformas que ha sufrido la empresa) certificadas ante Notario Público e inscritas en el Registro Público de la Propiedad.

Favor de pronunciarse al respecto

R- Si se acepta. Traer copia simple y original o certificada para cotejo.

5.-

Página: 4 de 25

Numeral: CAPITULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES. A PERSONAS MORALES

Referencia: Cuando el participante sea FABRICANTE deberá presentar Carta en la que así lo manifieste y además la descripción de los productos respaldados por su empresa. En caso de que el

participante sea DISTRIBUIDOR deberá presentar el documento que así lo acredite otorgada por la persona facultada para ello.

Pregunta: Derivado a la Pandemia (COVID-19) en la que nos encontramos, muchos de los fabricantes

están utilizando el envío de documentos por vía remota/electrónica, por tal motivo solicitamos amablemente a la Convocante sirva aceptar que en caso de que el participante sea DISTRIBUIDOR presente copia simple del documento que así lo acredite, otorgada por la persona facultada para ello, y solo el licitante que resulte adjudicado sea quien deba presentar el original para su cotejo.

Favor de pronunciarse al respecto

R- No aplica dicho documentos para este proceso.

6.-

Página: 7 de 25

Numeral: CAPITULO IX. CARACTERISTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA

Referencia: C. PERSONALIDAD JURÍDICA. D. Para el cumplimiento de lo anterior, deberá utilizarse el formato inserto en el Anexo Técnico 4 de las presentes Bases.

Pregunta: Es corrector nuestro entendimiento que el Anexo 4, no formará parte de la proposición a presentar por parte de los licitantes. Favor de pronunciarse al respecto

R- El anexo 4 si forma parte de la propuesta técnica.

7.-

Página: 8 y 11 de 25

Numeral: CAPITULO IX. CARACTERISTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA Y CAPITULO XI DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Referencia: D. CONTENIDO. F.-Todos los documentos deberán ir firmados en forma autógrafa por representante legal debidamente facultado para ello, debiendo dejar, quien se presente al acto de apertura de las propuestas, un tanto en copia certificada por fedatario público, de las constancias con

que se acredite dicha facultad, de parte de la persona que los firma, ya sea que el participante, sea o no

esa misma persona.



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/040/2020  
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET”**



g) Cuando no estén firmadas todas y cada una de las hojas que integran las propuestas por la persona legalmente facultada para ello.

Pregunta: Se solicita amablemente a la Convocante sirva aceptar que se presente la proposición con rúbrica autógrafa del representante legal en todas y cada una de las hojas, estableciendo solo firma

autógrafa en las hojas en donde sea requerido (por lo regular en las últimas). Sin que esto sea causa de desechamiento.

Favor de pronunciarse al respecto

R-No sea aceptan rúbricas, deberá ser firma autógrafa, ya que si es causa de desechamiento.

8.-

Página: 6 de 25

Numeral: Inventario de requisitos

Referencia: En caso de que el participante sea DISTRIBUIDOR deberá presentar Carta de Distribución y Respaldo otorgada por el fabricante y en caso de presentar carta de distribuidores primarios, se deberá anexar copia de la carta que el fabricante le otorga al mismo, en la que se especifique claramente el número de Licitación, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la Licitación.

Pregunta: Se solicita a la Convocante sirva confirmar que la oración “autorización expresa para participar en la Licitación”, hace referencia a que la autorización que el fabricante otorga al licitante es referente a poder distribuir los productos para el proyecto en caso de resultar adjudicado.

Favor de pronunciarse al respecto

R- Dicho documento no aplica para este proceso.

9.-

Página: 24 de 25

Numeral: ANEXO 4

Referencia: ANEXO 4 (INVENTARIO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES ACTUALES DESDE HACE 02 DOS AÑOS A LA FECHA DE INGRESO AL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN)

Pregunta: Se le solicita a la Convocante sirva confirmar que el Anexo 4, deberá de ser firmado por el representante legal del licitante.

Favor de pronunciarse al respecto

R. Se confirma.

10.-

Página: 24 de 25

Numeral: ANEXO 4

Referencia: ANEXO 4 (INVENTARIO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES ACTUALES DESDE HACE 02 DOS AÑOS A LA FECHA DE INGRESO AL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN)

Pregunta: Se solicita amablemente a la Convocante aceptar que únicamente se enuncien en el Anexo

4 (apartado apoderados), los testimonios públicos que contengan los nombres de aquellas personas que cuentan con poderes para actuar en procesos de contrataciones públicas, convocados por dependencias y/o entidades de la Administración Pública Federal, estatal, Municipal, lo anterior, y haber sido emitidos durante los últimos 2 años, por relacionarse con las contrataciones públicas.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/040/2020  
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET”

Favor de pronunciarse al respecto

R- No se acepta, debe ser llenado con la información solicitada.

**PREGUNTAS TÉCNICAS**

1.-

**Página:** 21/25

**Numeral:** Anexo 1

**Referencia:** “Internet simétrico con velocidad...”

**Pregunta:** ¿es correcto suponer que el servicio de Internet solicitado deberá ser 100% dedicado para la Convocante por lo que no se admiten servicios compartidos de ninguna clase, ni sobresuscripción alguna?

Respuesta: Es correcta la apreciación

2.-

**Página:** 21/25

**Numeral:** Anexo 1

**Referencia:** “Internet simétrico con velocidad...”

**Pregunta:** Cuándo se indica “Internet simétrico” ¿se refiere a un servicio dedicado mediante un acceso robusto con la capacidad requerida para el ancho de banda solicitado?

Respuesta: Es correcta la apreciación

3.-

**Página:** 21/25

**Numeral:** Anexo 1

**Referencia:** “Internet simétrico con velocidad...”

**Pregunta:** Debido a que se solicita un servicio simétrico ¿implica que el ancho de banda de transmisión deberá ser igual al ancho de banda de recepción, ya sea 200 Mbps o bien 10 Mbps?

Respuesta: Afirmativo

4.-

**Página:** 21/25

**Numeral:** Anexo 1

**Referencia:** “... disponibilidad de la red igual o mayor a 98.9 ...”

**Pregunta:** Debido a que el servicio es de nivel empresarial y no residencial proponemos que la disponibilidad mínima deberá ser de al menos 99.8% o superior, ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Deberá apegarse a las bases garantizando al menos 98.9% de disponibilidad.

5.-

**Página:** 21/25

**Numeral:** Anexo 1

**Referencia:** “Internet simétrico con velocidad...” **Pregunta:** Debido a que el servicio es de nivel empresarial y no residencial ¿es correcto suponer que para instalar los servicios de acceso podrán ser vía fibra óptica o radio microondas digitales?

Respuesta: Es correcto, los servicios deberán entregarse a través de alguno de esos 2 medios

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/040/2020  
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET”**

6.-

**Página:** 21/25

**Numeral:** Anexo 1

**Referencia:** “Internet simétrico con velocidad...”

**Pregunta:** En caso de ser fibra óptica el acceso ¿es correcto entender que los servicios solicitados de Internet NO deben entregarse con tecnologías “Fiber to the Home” (FTTH)?

Respuesta: Es correcta esa restricción

7.-

**Página:** 21/25

**Numeral:** Anexo 1

**Referencia:** “Internet simétrico con velocidad...”

**Pregunta:** ¿Es correcto entender que los servicios solicitados NO deben entregarse con tecnología “¿Gigabit Pasive Optical Network” (GPON), debido a las pérdidas en la red al dividir el medio de transmisión entre varios abonados usando splitters o divisores pues provoca una pérdida de eficiencia en la red teniendo una atenuación en la línea?

Respuesta: Es correcta esa restricción

8.-

**Página:** 21/25

**Numeral:** Anexo 1

**Referencia:** “Internet simétrico con velocidad...”

**Pregunta:** Solicitamos a la Convocante especifique la fecha del fallo, inicio y término de operación, así como el período de instalación.

Respuesta: Responde Compras. Se sugiere que la vigencia de contratación sea al menos de 12 meses. Los servicios deberán entregarse a más tardar en 30 días naturales a partir de la fecha de adjudicación.

9.-

**Página:** 21/25

**Numeral:** Anexo 1

**Referencia:** “Internet simétrico con velocidad...”

**Pregunta:** Solicitamos a la Convocante especifique el sitio de instalación para cada partida.

Respuesta.- Ambos enlaces se entregarán en Av. Hidalgo 222, Col. Centro.

10.-

**Página:** 21/25

**Numeral:** Anexo 1

**Referencia:** “Internet simétrico con velocidad...”

**Pregunta:** ¿es correcto suponer que los servicios de internet solicitados para ambas partidas deberán incluir en su solución un equipo ruteador con interfaz RJ-45 administrado por el licitante ganador?

R.- Es correcta la apreciación.

11.-

**Página:** 21/25

**Numeral:** Anexo 1

**Referencia:** “Internet simétrico con velocidad...”

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/040/2020  
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET”**

**Pregunta:** ¿a qué equipo propiedad de la Convocante se conectará el equipo ruteador con el servicio de Internet en cada partida?

R.- Cada servicio se conectará a un switch o Firewall destinado para tal fin con puertos de velocidad 10/100/1000 Mbps.

12.-

**Página:** 21/25

**Numeral:** Anexo 1

**Referencia:** “Internet simétrico con velocidad...”

**Pregunta:** En caso de participar en ambas partidas ¿se deberá entregar una oferta técnica por partida o se podrá presentar un solo documento especificando ambas?

R.- Se puede el mismo documento

**PREGUNTAS LEGALES**

1.-

Página: 2 de 25

Numeral: Capítulo IV. ESPECIFICACIONES DE LO ADQUIRIDO, numeral 2.

Referencia: inciso 2. Se aclara que la contratación derivada de este proceso abarcará el presente ejercicio fiscal.

Pregunta: Se solicita amablemente a la Convocante indique con precisión la fecha de inicio y fin de la vigencia del contrato.

R- 12 meses a partir de la firma del contrato.

2.-

Página: 2 de 25

Numeral: Capítulo IV. ESPECIFICACIONES DE LO ADQUIRIDO, numeral 2.

Referencia: 2. Se aclara que la contratación derivada de este proceso abarcará el presente ejercicio fiscal.

Pregunta: Se solicita a la Convocante precisar la vigencia del servicio, diferenciando en ésta el periodo de implementación así como la operación del servicio para cada una de las partidas.

R- 12 meses a partir de la firma del contrato, que se ajustará a la propuesta del licitante.

3.-

Página: 2 de 25

Numeral: Capítulo IV. ESPECIFICACIONES DE LO ADQUIRIDO, numeral 3.

Referencia: 3. La totalidad de los bienes o servicios objeto de la presente licitación, podrán ser mediante abastecimiento simultáneo.

Pregunta: En términos de la fracción XI del artículo 59 de su Ley de Compras, la Convocante debe precisar a) el número de fuentes requeridas, b) los porcentajes que se asignarán a cada una y c) el porcentaje diferencial en precio que se considerará. En ese sentido, se solicita amablemente a la Convocante enuncie con claridad los datos referenciados.

R- Será por partida completa mediante abastecimiento simultáneo.

4.-

Página: 2 de 25

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/040/2020  
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET”**

Numeral: Capítulo IV. ESPECIFICACIONES DE LO ADQUIRIDO, numeral 3.

Referencia: 3. La totalidad de los bienes o servicios objeto de la presente licitación, podrán ser mediante abastecimiento simultáneo.

Pregunta: Al tratarse de una Convocatoria con dos partidas, la Convocante deberá enunciar a) el número de fuentes requeridas, b) los porcentajes que se asignarán a cada una y c) el porcentaje diferencial en precio que se considerará, para cada partida.

R- Será por partida completa mediante abastecimiento simultáneo.

5.-

Página: 2 de 25

Numeral: Capítulo IV. ESPECIFICACIONES DE LO ADQUIRIDO, numeral 3.

Referencia: 3. La totalidad de los bienes o servicios objeto de la presente licitación, podrán ser mediante abastecimiento simultáneo.

Pregunta: ¿Es correcto entender que, la adjudicación se realizará por partidas? Y en ese sentido se

permitirá cotizar ambas o una partida únicamente.

R- Es correcto.

6.-

Página: 2 de 25

Numeral: Capítulo V. Fecha y lugar de la Junta de Aclaraciones, numeral 6.

Referencia: La asistencia de los participantes a la junta aclaratoria no es obligatoria, sin embargo, su ausencia será bajo su más estricta responsabilidad ya que deberán de aceptar lo ahí acordado; en el entendido de que en la misma NO se podrán variar las Bases en sus aspectos relevantes, salvo aquellos que no las afecten de fondo, lo cual será determinado exclusivamente por parte de la convocante.

Pregunta: Se solicita amablemente se sirva confirmar que los licitantes para la elaboración de su propuesta deberán considerar las aclaraciones y respuestas emitidas por la Convocante y que se hayan establecido en el Acta de Junta de Aclaraciones. ¿Es correcta la apreciación?

R- Se confirma, se deberán acatar los acuerdos de la junta de aclaraciones.

7.-

Página: 2 de 25

Numeral: Capítulo V. Fecha y lugar de la Junta de Aclaraciones, numeral 7.

Referencia: 7. En caso de ser necesario, solo a criterio de la Unidad Centralizada de Compras, podrá señalarse fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos tres días naturales.

Pregunta: Se solicita amablemente a la Convocante precise si permitirá a los licitantes realizar preguntas a las respuestas emitidas en la junta de aclaraciones, así como el plazo que tendrán para formularlas y enviarlas

R- Únicamente se dará respuesta a las preguntas recibidas en tiempo y forma de acuerdo a las bases.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/040/2020  
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET”**

8.-

Página: 2 de 25

Numeral: Capítulo V. Fecha y lugar de la Junta de Aclaraciones, numeral 10.

Referencia: 10. Los participantes podrán acudir a la Unidad Centralizada de Compras dentro de los siguientes tres días hábiles de 9:00 a 15:00 horas a efecto de que les sea entregada copia del acta de la junta aclaratoria respectivamente, e igualmente, se fijará un ejemplar en un lugar visible, al que tenga acceso el público en el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras, en un término no menor de cinco días hábiles...

Pregunta: Se solicita amablemente se sirva confirmar que al finalizar el acto de junta de aclaraciones y en su caso, de ulteriores juntas, se entregará copia del acta a los licitantes.

R- Se confirma que se entregará copia del acta.

9.-

Página: 3 y 4 de 25

Numeral: Capítulo VIII. Obligaciones Generales de los participantes., apartado A. Personas Morales, inciso b); relacionada con la tabla de Inventario de requisitos (Capítulo VIII. Obligaciones Generales de los participantes., apartado B. Personas Morales y Físicas. Inventario de requisitos)  
Referencia: b) En su caso, Acta Original o copia certificada por Notario Público, del Poder en el que otorgue facultades para actos de administración, a la persona que asista a los actos de la presente licitación.

Pregunta: Se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirmar que tal requerimiento se tiene por cumplido con un poder especial, que le permita al representante participar en nombre y representación de la sociedad en los diversos actos de la licitación y en su caso, lo que derive de éstas.

R- Se confirma.

10.-

Página: 5 de 25

Numeral: Capítulo VIII. Obligaciones Generales de los participantes., apartado B. Personas Morales y Físicas. Inventario de requisitos

Referencia: Entregar copia simple de constancia de estar inscrito y actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Jalisco mínimo TRES días antes de la fecha de presentación de propuestas, sin que la falta de inscripción en dicho padrón sea causa de descalificación del proceso.

Pregunta: ¿Es correcto entender que la actualización mínima de 3 días previos a la apertura no será necesaria si la constancia de registro en el padrón de proveedores se encuentra vigente?

R- Es correcto.

11.-

Página: 7 de 25

Numeral: Capítulo IX. Características de las propuestas técnica y económica., apartado A. Entrega, inciso b)

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/040/2020  
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET”**

Referencia: b) La Unidad Centralizada de Compras, podrá solicitar muestras de los productos ofertados, cuando así lo requiera.

Pregunta: Se solicita amablemente a la Convocante se sirva especificar la manera y tiempos en que solicitará las muestras, especificando los tiempos que tendrá el licitante para atender el requerimiento, así como la forma y tiempo en que será devuelta la muestra.

R- No aplican muestras para este proceso.

12.-

Página: 7 de 25

Numeral: Capítulo IX. Características de las propuestas técnica y económica, apartado B. Acto

Referencia: El Acto de presentación y apertura de propuestas,

Pregunta: Se solicita a la Convocante se sirva confirmar que, para la entrega de la propuesta, podrá acudir cualquier persona con facultades para participar en los diversos actos de la licitación, incluidas

entre éstas la participación en la apertura de propuestas en las licitaciones.

R- Se confirma.

13.-

Página: 7 de 25

Numeral: Capítulo IX. Características de las propuestas técnica y económica, apartado C. Personalidad Jurídica, inciso a)

Referencia: Los participantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones y firma de contrato, dicho de manera enunciativa pero no limitativa, tratándose de personas jurídicas, con su acta constitutiva; con los actos jurídicos en donde consten las modificaciones a su denominación y a su objeto social; y con los últimos poderes con facultades de administración a los representantes respectivos.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante se sirva confirmar que el cumplimiento al requerimiento de las personas facultadas bastara con presentar Poder Especial, que permita

participar en las licitaciones, incluyendo la participación en juntas de aclaraciones, presentación y apertura de ofertas y fallos, firma de propuestas y/o cotizaciones, altas de documentos, firma de convenios, pedidos y/o contratos que resulten de los procesos de contratación.

R- Se confirma

14.-

Página: 7 de 25

Numeral: Capítulo IX. Características de las propuestas técnica y económica, apartado C. Personalidad Jurídica, inciso d)

Referencia: d) Para el cumplimiento de lo anterior, deberá utilizarse el formato inserto en el Anexo Técnico 4 de las bases

Pregunta: Con referencia al apartado en el cual solicita hacer referencia a los testimonios públicos donde se enuncien a los socios o accionistas, le comento que, debido a la naturaleza jurídica de mi representada, al ser una Sociedad Anónima Bursátil, sus acciones representativas del capital social se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Valores; en virtud de lo anterior y atendiendo a que la totalidad de las acciones son susceptibles de circular libremente en los

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/040/2020  
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET”**

mercados de valores a que se refiere esta Ley del Mercado de Valores, resultarían imprecisos los datos en una escritura al ser variables. En ese sentido, se solicita amablemente a la Convocante se sirva aceptar un documento suscrito por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, facultado para emitirlo, en el cual se detallen el nombre de los accionistas y porcentaje de acciones, el cual se tomará del Libro de Registro de Acciones de Axtel; además de incorporar el escrito firmado por el representante legal de la empresa en donde manifieste que ninguno de los administradores, socios, accionistas, asociados, miembros o apoderados, se han desempeñado, colaborado o representado bajo cualquier modalidad, para alguna de las demás empresas, sociedades, asociaciones, agrupaciones, o proveedores en general, que participan para ser adjudicados dentro del procedimiento de adquisición que nos ocupa en al menos, los 2 últimos años a la fecha de comenzar su participación en el mismo, por lo que de incurrir en falsedad, se hará acreedor a las penas que las Leyes que concurran al caso lo establezcan. ¿Se acepta la propuesta?

R- Se acepta.

15.-

Página: 7 de 25

Numeral: Capítulo IX. Características de las propuestas técnica y económica, apartado C. Personalidad Jurídica, inciso b y d)

Referencia: b) d) Para el cumplimiento de lo anterior, deberá utilizarse el formato inserto en el Anexo Técnico 4 de las bases

Pregunta: Atendiendo a lo señalado por la Convocante, referente a inciso b)... Igualmente, los participantes deben calcular que dicho poder alcance su vigencia, al día del fallo de adjudicación que el Comité de Adquisiciones expidiera, para que de resultar adjudicado, pueda ser firmado el contrato materia de la adjudicación, por dicho apoderado; de otro modo, deberá reemplazarlo por uno vigente. En dichos poderes, deberán de estar contenidas facultades suficientes para participar en procedimientos de adquisición.

¿Es correcto entender que únicamente debe mencionarse el testimonio de la escritura pública que haga referencia los apoderados con facultades suficientes para suscribir contratos que deriven de procedimientos públicos de contratación?

R- No se Acepta

16.-

Página: 10 de 25

Numeral: Capítulo XI. Criterios de Adjudicación, incisos 3 al 8.

Referencia: Parámetros de cumplimiento

Pregunta: En términos del artículo 66, numeral 2. Se sugiere a la Convocante incluir dentro de sus parámetros lo referente a evaluar al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que sigan en precio.

R- No es posible, dicha propuesta corresponde al método binario, en este proceso el criterio es de costo-beneficio.

17.-

Página: 12 de 25

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/040/2020  
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET”**

Numeral: Capítulo XV. Garantía de Cumplimiento de los bienes ofertados., inciso 2.

Referencia: Los proveedores adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato en moneda nacional, por el importe del 10% (diez por cierto) del monto total de la orden de compra, I.V.A. incluido, a través de fianza .....

Pregunta: Se solicita a la Convocante se sirva indicar que la fianza que se presente para garantiza el cumplimiento de las obligaciones deberá ser del 10% del monto total del contrato SIN INCLUIR I.V.A., lo anterior por ser un impuesto que se entera a la autoridad fiscalizadora, por lo que no debe constituir ese impuesto parte de la garantía de cumplimiento.

R- La fianza es por el 10% del monto TOTAL adjudicado, es decir incluyendo el impuesto al valor agregado.

18.-

Página: 12 de 25

Numeral: Capítulo XV. Garantía de Cumplimiento de los bienes ofertados., inciso 2.

Referencia: Los proveedores adjudicados.... Igualmente, deberán constituir una garantía, de por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la orden de compra, I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

Pregunta: De conformidad con el artículo 84 de su Ley de Compras, se establecen tres tipos de garantías de podrán ser requeridas, tales como, de seriedad de las ofertas, de cumplimiento y de anticipo. En ese sentido, se solicita amablemente a la Convocante elimine o se sirva especificar a qué tipo de garantía de refiere la solicitada del 50 % del monto total de la orden de compra, considerando que previamente requiere ya la garantía de cumplimiento por el 10%.

R- Se refiere a los anticipos, lo cual no aplica para este proceso.

19.-

Página: 12 de 25

Numeral: Capítulo XV. Garantía de Cumplimiento de los bienes ofertados., numeral 2.

Referencia: Los proveedores adjudicados.... Igualmente, deberán constituir una garantía, de por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la orden de compra, I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

Pregunta: En relación con la pregunta anterior, y de no ser eliminado el requerimiento, se solicita precisar los alcances de tal póliza y el texto que deberá contener; asimismo, eliminarlo que sea entregue considerando el I.V.A. por no se aplicable para la entrega de fianzas.

R- Ver respuesta anterior.

20.-

Página: 13 de 25

Numeral: Capítulo XVII. Fecha, lugar y condiciones de entrega, numeral 1.

Referencia: La entrega del bien o la prestación del servicio adjudicado, objeto de la presente Licitación, deberá iniciarse de acuerdo con los tiempos que establezca el área requirente, y sean comunicados por la misma al participante adjudicado.

Pregunta: En términos de la fracción II del artículo 59 de su Ley de Compras, la Convocante está obligada a proporcionar información que determinen el objeto y alcance de la contratación, en ese



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/040/2020  
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET”**



sentido, se solicita amablemente a la Convocante proporcione los tiempos de implementación por cada partida, con que contará el proveedor entrante y que le permitan a realizar la instalación, configuración y puesta a punto.

R- El participante lo debe manifestar en su propuesta, tomando en cuenta que el tiempo de entrega debe de ser dentro de los 30 días naturales

21.-

Página: 13 de 25

Numeral: Capítulo XVII. Fecha, lugar y condiciones de entrega, numeral 1.

Referencia: La entrega del bien o la prestación del servicio adjudicado, objeto de la presente

Licitación, deberá iniciarse de acuerdo con los tiempos que establezca el área requirente, y sean comunicados por la misma al participante adjudicado.

R- Será de acuerdo a la propuesta y el contrato.

Pregunta: Se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirmar que durante el tiempo de implementación con que cuente el proveedor entrante, éste no será responsable de la operación y niveles de servicio.

R- Será de acuerdo a la propuesta y el contrato.

22.-

Página: 13 de 25

Numeral: Capítulo XIX. Requisitos y Forma de Pago.

Referencia: Forma de pago

Pregunta: Se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirmar que el pago se realiza a mes vencido, por los servicios debidamente prestados.

R- Se confirma.

23.-

Página: 15 de 25

Numeral: Capítulo XXI. Sanciones, numeral a.

Referencia: a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en la orden de compra o contrato.

Pregunta: Se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirmar que tal supuesto será aplicable cuando el proveedor rebase el límite de incumplimiento (10 % del monto del contrato).

R- No hay límites ni mínimos de incumplimiento de contrato, es decir, las sanciones aplican con cualquier incumplimiento.

24.-

Página: 15 de 25

Numeral: Capítulo XXI. Sanciones, numeral a.

Referencia: a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en la orden de compra o contrato.

Pregunta: Se solicita amablemente especifique con claridad el porcentaje y determinación de las sanciones que la Convocante pretenda aplicar.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/040/2020  
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET”

R- Cancelación del contrato, aplicación de garantía del 10% o las demás que estipule el contrato.

25.-

Página: 15 de 25

Numeral: Capítulo XXI. Sanciones, numeral d.

Referencia: No iniciar o iniciar inoportunamente sus obligaciones.

Pregunta: Se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirmar que tal supuesto será aplicable cuando el proveedor rebase el límite de incumplimiento (10 % del monto del contrato).

R- No hay límites ni mínimos de incumplimiento de contrato, es decir, las sanciones aplican con cualquier incumplimiento.

26.-

Página: 23 de 25

Numeral: Anexo 3.

Referencia: Texto de la fianza del 10% de la garantía de cumplimiento

Pregunta: Se solicita a la Convocante se sirva confirmar que en caso de hacer efectiva la garantía de cumplimiento, ésta se hará efectiva por el monto de las obligaciones incumplidas, lo anterior, atendiendo el tipo de servicio que se devenga mensualmente. ¿Es correcta la apreciación?

R- La garantía del cumplimiento aplica a la totalidad del contrato.

**FUNDAMENTO:** La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones de este proceso, y se informa que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesto a disposición de los licitantes afuera de la oficina de la Unidad Centralizada de Compras.

Se les recuerda que la Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo a las 14:00 horas el día 08 de julio del 2020, en el patio anexo. El registro de participación para dicho acto se cerrará 10 minutos antes de la hora estipulada para su inicio, por lo que no se permitirá el registro a ningún proveedor pasado este tiempo.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/040/2020  
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET”**

**CIERRE.** No habiendo más temas que tratar, siendo las 13:53 del día 01 de julio del 2020 dos mil veinte, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Por el Congreso:**

Nombre y cargo:	Firma:
Lic. Norberto Vidaurri Coronado en representación del Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones	
LCP. Mario López Santiago en representación de la Unidad Centralizada de Compras	
Francisco Villaseñor Ruíz Velasco en representación del área requirente.	

**Licitantes:**

Nombre o razón social	Representante	Firma
Teléfonos de México S.A.B. de C.V	Adin Salvador Juárez Ceballos	
Axtel S.A.B. de C.V.	Manuel Quintanar López	